



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.696 del 30 de setiembre de 2025 - Pág.1

RESOLUCIÓN N° 356/25

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025, PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO, A LA FIRMA PS LINE S.A. POR UN MONTO MÁXIMO DE ₡ 240.000.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES), Y UN MONTO MÍNIMO DE ₡ 72.000.000 (SETENTA Y DOS MILLONES DE GUARANÍES), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-----

VISTOS: El Interno CE N° 05/25 del 26 de setiembre de 2025 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC N° 30/25 del 26 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-----

CONSIDERANDO: Que, según Resolución N° 306/25 del 25 de agosto de 2025, “*se autorizó el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/25 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para el SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO, con ID N° 474563;*-----

Que, por Interno UOC N° 30/25, se presentan los antecedentes de la *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/25*, para el servicio citado precedentemente;-----

Que, la apertura de sobres se realizó el 25 de setiembre de 2025, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente;-----

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);-----

Que, en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar a la firma PS LINE S.A., por cumplir con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencias estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluada como la más baja;-----

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 “**IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES**”, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/25 del 01 de setiembre de 2025;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.696 del 30 de setiembre de 2025 - Pág.2

RESOLUCIÓN N° 356/25

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/25, para el *SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO*, a la firma PS LINE S.A., por un monto máximo de ₡ 240.000.000 (Doscientos cuarenta millones de guaraníes) IVA incluido y un monto mínimo de ₡ 72.000.000 (Setenta y dos millones de guaraníes), IVA incluido, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.-----
- 2° Designar como Administrador del Contrato al funcionario Diego Francisco Cáceres Martínez, C.I. N° 3.956.649, del Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC).-----
- 3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

“ : Sr. José Agapito Pineda Escobar

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Lic. Fredy Osmar López Martínez

“ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba